:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

- **ARTICULO 1°.-** Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, instale tres (3) carteles indicadores de ubicación, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera : 1) dos en Avenida San Francisco en ambas manos de sentido vehicular entre las alturas 5299 y 5600. **2**) en la intersección de calles Sagrada Familia y Santa María Eufrasia.-
- **ARTICULO 2°.-** La erogación que demande el cumplimiento de lo que por la presente se dispone, será imputada a las partidas presupuestarias del área correspondiente.-
- **ARTICUOLO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Bloque Con la Gente.-

g.d.